

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO 2022/2023

C.E.I.P. MANUEL ROMERO ARREGUI



COORDINADORA: M^a LUZ CALCAÑO OLMEDO



ÍNDICE

1. Introducción

2. Objetivos

2.1. Objetivos generales

2.2. Objetivos específicos

3. Metodología

3.1. Recursos personales y materiales

3.2. Celebración de efemérides

4. Evaluación

4.1. Criterios de evaluación sobre el alumnado

4.2. Criterios de evaluación sobre el profesorado

4.3. Criterios de evaluación sobre el proyecto

5. Conclusión



PLAN DE IGUALDAD

Retomamos el plan de igualdad para este curso 2022/2023 con las siguientes propuestas de mejora:

Propuestas de mejora

Aunque la materia en igualdad está presente en el día a día de nuestras aulas, hay ciertos días como el Día Internacional contra la Violencia de Género o el Día Internacional de la Mujer, donde estos conceptos se ven más reforzados.

Con el fin de fomentar en profundidad el aprendizaje en igualdad, se pueden realizar algunas actividades como pueden ser:

- Promover más el uso del lenguaje y actitudes no sexistas.
- Acercar a las familias a las actividades del centro.
- Incluir en el Plan de formación del profesorado talleres y/o cursos sobre coeducación, eliminando estereotipos de sexo y género, entre otros.
- Establecer contactos con otros centros para intercambiar experiencias y establecer actividades o convivencias.
- Realizar convivencias con otras asociaciones, AMPAS, u otras instituciones para intercambiar información, ideas, proyectos, actividades, materiales, etc.
- Revisar la documentación del centro para corregir los errores de género.
- Elaborar una guía para ayudar a las familias a prevenir la violencia de género, fomentar la igualdad entre los sexos y favorecer la coeducación, eliminar los estereotipos sexistas en el hogar.
- Organizar en la biblioteca rincones para trabajar los distintos planes.



1. INTRODUCCIÓN

El título elegido para el proyecto de coeducación del CEIP Manuel Romero Arregui es **"LO ESTAMOS CONSIGUIENDO"** cuya intención es remarcar la importancia de una igualdad real en esta sociedad. En este proyecto nos tenemos que seguir implicando a familias, profesoras/es, Estado y toda la sociedad en general. Este Plan de Igualdad de Género 2022/2023 pretende establecer un clima de convivencia en el que los valores de respeto, la no discriminación y la superación de los prejuicios sexistas ayuden al desarrollo integral de las/os niñas/os.

Según el Acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021, el principio de igualdad es considerado fundamental y necesario en el ámbito educativo, "para favorecer la igualdad real de mujeres y hombres y contribuir a la construcción de una ciudadanía justa, participativa y de pleno desarrollo".

El II Plan contribuye a fomentar, desde esta doble mirada a favor de las mujeres y a favor de los hombres, planteamientos cooperativos de "yo gano, tú ganas" que configuran los pilares básicos de una sociedad igualitaria y justa.

El Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó, a través del Acuerdo de 26 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno, la formulación del Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2020- 2026, cuya finalidad es establecer, con la participación de todas las partes interesadas, las directrices, los objetivos estratégicos y las líneas básicas de intervención que orientarán las actividades de los poderes públicos en Andalucía, en materia de igualdad entre mujeres y hombres, con el fin último de alcanzar la democracia paritaria y la plena incorporación de las mujeres en orden a superar cualquier discriminación social, política, económica o laboral.

En el curso 2022/2023 siguen en plena vigencia la siguiente normativa entre otras:

Artículo 27.12 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 7.1 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, a propuesta de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 8 de marzo de 2022.



II Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación 2016-2021 (BOJA nº 41, de 2 de marzo de 2016).

- Orden de 15 de mayo de 2006 (BOJA nº 99, de 25 de mayo de 2006), que recoge el nombramiento y las funciones de las personas responsables de coeducación.
- Decretos 327 /2010, de 13 de julio, por los que se aprueban los Reglamentos Orgánicos de los institutos de educación secundaria (BOJA núm.139, de 16/07/2010).
- Decretos 328 /2010, de 13 de julio por los que se aprueban los Reglamentos Orgánicos de los colegios de educación infantil y primaria Y de los centros públicos específicos de educación especial (BOJA núm. 139, de 16/07/2010).
- Órdenes de 20 de agosto de 2010, por las que se regula la organización y el funcionamiento de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e institutos de Educación Secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA nº 169, de 30 de agosto de 2010).
- Orden de 20 de junio de 2011 (BOJA nº 132 de 7 de julio de 2011), que incluye el protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito escolar.

La intervención global en el marco educativo seguirá marcada por estos tres principios de actuación:

- Visibilidad: el Plan de Igualdad entre hombres y mujeres se hará presente a los diferentes ámbitos de la escuela (familia, profesorado y alumnado).
- Transversalidad: el enfoque transversal supone la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración, desarrollo y seguimiento de todas las actuaciones del centro.
- Inclusión: competencia de las medidas y actuaciones dirigidas al conjunto de la comunidad educativa, profesorado, alumnado y sus familias participar y colaborar en el desarrollo de los objetivos planteados en el Plan de Igualdad. Se promoverá de esta forma, la colaboración entre de diferentes agrupamientos: claustro, ETCP, AMPA del Centro.



2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVOS GENERALES

En este plan se proponen los siguientes objetivos de carácter general que están implícitos en la propuesta de programación para los ciclos de Educación Infantil y Primaria. Siguiendo con la línea general emprendida en cursos anteriores, incluimos además algunos objetivos específicos que constituyeron las propuestas de mejora del curso anterior:

- Establecer condiciones para que los centros implementen Planes de Centro coeducativos a través de una organización escolar y un currículo sin sesgos de género.
- Realizar acciones de sensibilización, formación e implicación de la comunidad educativa en materia de igualdad de género, coeducación y prevención de la violencia de género.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Detectar las actitudes sexistas que aún prevalecen en la escuela y modificarlas.
- Sensibilizar al profesorado de la necesidad de realizar cambios que permitan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Introducir en la escuela conceptos, procedimientos y actitudes relativas a la igualdad de oportunidades, a la conciliación de la vida familiar, personal y laboral.
- Prevenir la violencia desde las edades más tempranas.
- Ayudar y enseñar a la resolución de conflictos sin violencia.
- Desmitificar las tareas femeninas y /o masculinas.
- Educar en la empatía.
- Promover condiciones escolares que favorezcan prácticas educativas correctoras de estereotipos de dominación y dependencia.
- Facilitar un mayor conocimiento de las diferencias entre niña/as, mujeres y hombres, que permita evitar y corregir las discriminaciones que de aquellas se derivan.
- Consolidar un lenguaje escrito coeducativo en todos los documentos del centro: cartas y comunicados, cartelería, boletines...
- Fomentar un lenguaje oral en el que se incluyan ambos sexos y en el que no haya prejuicios sexistas a la hora de nombrar tareas domésticas, profesiones... y en



general estereotipos que siguen inmersos en el lenguaje cotidiano. Corregir en lo posible este déficit que pueda existir en los libros de texto y materiales curriculares.

- Facilitar la utilización igualitaria de espacios en el recreo para niñas/os.

3. METODOLOGÍA

El enfoque metodológico de este Plan de Igualdad será en todo momento globalizador. Consideramos que el valor de la coeducación debe estar presente en nuestra práctica docente y en nuestras situaciones de aprendizaje, debe ser una filosofía que envuelva todo el sistema educativo para poder transferirse más tarde a la sociedad. Trabajaremos procurando el desarrollo de las competencias básicas, haciendo que este plan “salpique” toda nuestra programación. Trabajaremos actividades prácticas, colaborativas, lúdicas, activas y participativas, donde el aprendizaje que las niñas/os adquieran sea significativo. Partiremos de las propias experiencias del alumnado, de su entorno inmediato, para lo que favoreceremos la comunicación familia-escuela y realizaremos actividades que se basen en la experiencia familiar, en la convivencia que supone; para así poder trasladarlo a la vida en sociedad. Las tutoras/os trabajarán de forma coordinada, intercambiando impresiones, sugerencias y propuestas que impulsen y motiven al alumnado a mantener un clima de armonía y buenas relaciones, orientando, instruyendo y facilitando la toma de decisiones y las pautas de comportamiento y trabajo. A través del Plan de Acción Tutorial podrán llevar estas medidas al aula. Las actividades, tareas y situaciones de aprendizaje que planifiquemos estarán planteadas en positivo, serán gratificantes para el alumnado y participarán todas/os las alumnas/os del centro. En Infantil se trabajará cantando canciones que promuevan roles no sexistas. Evitar tratar a niñas/os de manera diferente. Apostar un espacio de juego libre, tanto dentro como fuera del aula y utilizando siempre en lenguaje no sexista.

Se utilizarán las nuevas tecnologías para trabajar algunas actividades, en la búsqueda de información. Se publicarán dichas entradas en la página web del colegio con temas alusivos a la Igualdad.

En nuestra metodología tendremos en cuenta medidas en base a las competencias claves que es un elemento imprescindible dentro de nuestro proyecto coeducativo para



educar en igualdad.

- **Comunicación lingüística**

Se trabajará este apartado a través del uso adecuado del lenguaje, evitando discriminación por razón de sexo. Además, deberían desarrollarse actividades en las que las alumnas/os utilicen el lenguaje para expresar sus propios sentimientos, así como actitudes de rechazo ante los diferentes tipos de discriminación.

- **Competencias básicas en ciencia y tecnología**

Trabajaremos en clase para favorecer el conocimiento del propio cuerpo, procurando conocer las diferencias entre chicas/os; diferencias que son necesarias conocer para poder eliminar estereotipos que discriminan a las mujeres en el ámbito científico y tecnológico.

- **Competencia digital**

Debemos enseñar a nuestras alumnas/os a analizar los mensajes que nos proporcionan los medios de comunicación con respecto a los roles aplicados a la mujer y al hombre, favoreciendo el juicio crítico ante ellos.

- **Competencias sociales y cívicas**

Con el presente plan incluido en la programación del centro, procuramos fomentar valores y actitudes necesarios para que nuestras alumnas/os puedan vivir en sociedad, eliminando todo tipo de violencia y de discriminación en el entorno más próximo. Pretendemos que adquieran el valor de la igualdad, pero no que lo entiendan como un hecho aislado que trabajaron un día en la escuela, sino como una actitud deseable y necesaria por y para la sociedad. Esto se conseguirá a través de la realización de actividades lúdicas y cercanas a ellos.

- **Aprender a aprender**

Contribuiremos al desarrollo de esta competencia ya que incluimos en este plan actividades en las que las niñas/os tendrán que recopilar información para poder trabajar en clase. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. Las actividades estarán orientadas a que nuestras/os alumnas/os para sean autónomas/os tanto en casa como en la escuela y se sientan seguras/os para expresar sus ideas y propuestas de trabajo. Esto formará las



bases para que lo sean en el día a día.

3.1. RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES

Para lograr los objetivos propuestos se utilizarán todos los materiales disponibles en el centro, así como aquellos que nos puedan ser brindados desde otras instituciones y desde la Red de Coordinación de Igualdad. Destacar como recurso más importante, desde el profesorado, las familias y el alumnado, hasta el personal de las entidades colaboradoras, como parte integrante y potenciadora de este Plan. Se intenta trabajar con una metodología lúdica e interactiva que fomente la motivación, el interés y la participación del alumnado, usando para ello vídeos, canciones y juegos relacionados con las distintas efemérides. Se hará uso también de elementos más tradicionales tales como murales y dibujos elaborados por el propio alumnado. Se expondrán los trabajos manuales en los pasillos del colegio.

3.2. CELEBRACIÓN DE EFEMÉRIDES

Día 20 de noviembre "Día Internacional de los Derechos de la Infancia"

Día 25 de noviembre: "Día Contra la violencia de Género".

Navidad: "Campaña del juego y del juguete no sexista".

30 de enero: "Día de la Paz".

28 de febrero: "Día de Andalucía".

8 de marzo: "Día de la Mujer".

23 abril: "Día del libro".

4. EVALUACIÓN

Se trata de una evaluación que se entiende como un ejercicio de responsabilidad individual y también colectiva, y que implica un proceso de reflexión y análisis sobre las actuaciones que se van desarrollando y sobre el resultado de las mismas. Pero, también, de una evaluación que estimule la participación de todas las personas implicadas en el desarrollo del Plan. Utilizaremos durante todo el proceso una evaluación continua y formativa.

La tarea tendrá éxito a efectos de evaluación, del alumnado, del profesorado y de la propia tarea si:

- La participación e implicación del alumnado, profesorado y familias implicadas ha sido buena.
- La dinámica de los grupos ha sido verdaderamente fluida y cooperativa.
- El grado de autonomía de los grupos y el material elaborado ha sido de calidad, y libre de sesgos sexistas.
- Las controversias conceptuales y la reflexión colectiva e individual en torno al tema han aportado valores de equidad y justicia social.
- Se ha utilizado un lenguaje integrador con ambos sexos y libre de prejuicios.
- El ambiente ha favorecido la expresión sana y libre de los sentimientos.

Asimismo, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación sobre el alumnado, el profesorado y el propio proyecto.

4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN SOBRE EL ALUMNADO

- Utiliza o sabe utilizar el lenguaje coeducativo.
- Respeto las diferencias de las/os compañeras/os.
- Valora y participa en las actividades propuestas.
- Discrimina entre imágenes sexistas y no sexistas.

4.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN SOBRE EL PROFESORADO

- Grado de implicación en el proyecto si ha sido positiva.
- Capacidad para diseñar estrategias y recursos.

4.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN SOBRE EL PROYECTO

- El proyecto ha sido interesante para alumnado y docentes.
- El desarrollo de la actividad se ha ajustado a lo programado.

5. CONCLUSIÓN

Para concluir con el presente proyecto podríamos recordar las palabras del autor francés Albert Camus que decía: *“No camines delante de mí, puede que no te siga. No camines detrás de mí, puede que no te guíe. Camina junto a mí y sé tu amigo”*. Somos



los modelos para las/os niñas/os, por ello, debemos ser buenos ejemplos para los ojos de la infancia.

El sistema educativo debe hacerse cargo de crear las condiciones necesarias para que la escuela potencie los aprendizajes para la vida afectiva e incorpore el valor y la riqueza que supone la diversidad ser mujer y hombre, que son el sustrato imprescindible para establecer unas relaciones basadas en la equidad, el respeto y la corresponsabilidad. Educar en el respeto y la tolerancia, en igualdad de condiciones, de trato y de oportunidades, es educar para la democracia. No se puede hablar de democracia mientras haya desigualdades sobre la mitad del género humano.

Educar

Educar es lo mismo
que poner un motor a una barca...
Hay que medir, pensar, equilibrar...
y poner todo en marcha.
Pero para eso,
uno tiene que llevar en el alma
un poco de marino...
un poco de pirata...
un poco de poeta...
y un kilo y medio de paciencia concentrada.
Pero es consolador soñar,
mientras uno trabaja,
que ese barco, ese niño,
irá muy lejos por el agua.
Soñar que ese navío
llevará nuestra carga de palabras
hacia puertos distantes, hacia islas lejanas. Soñar que, cuando un día
esté durmiendo nuestra propia barca,
en barcos nuevos seguirá
nuestra bandera enarbolada.

Gabriel Celaya.